



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

22 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0099 -2017/MINEDU/UGEL .02/DIR-ASGESE.

Director IEP

Asunto : Cumplimiento de Suspensión de Clases Escolares.

Ref. : Comunicado Oficial MINEDU 21.03.2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Debido a la emergencia que se vive en los diversos distritos de Lima Metropolitana, el Ministerio de Educación (MINEDU) comunica que se ha suspendido las clases hasta el lunes 27 de marzo en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel inicial, primaria y secundaria e institutos de educación superior, esta situación afecta la movilización del personal y alumnos de las instituciones educativas, por lo que les debe brindar las facilidades necesarias.

De igual manera, es importante señalar que la medida también busca asegurar la salubridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo de los colegios, dado que aún hay restricción parcial de agua potable por lo que en determinados colegios no se cuenta con este recurso vital para garantizar el servicio sanitario básico.

Por consiguiente, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad Superior; cualquier situación en contrario que ponga en riesgo la salud e integridad, seguridad del traslado de alumnos, personal docente, administrativo y de servicio, será asumida por la Institución Educativa bajo absoluta responsabilidad

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

